

El estado de la formación y evaluación de las competencias

The state of training and assessment of competencies

Jorge A. Valencia Valencia¹

¹ Asesor Pedagógico CEDENORTE Institución Técnica, Colombia

jvalenciavalencia@gmail.com

RESUMEN. Este trabajo se realiza con base en un proceso de indagación, con las Instituciones de Educación que ofrecen los diferentes niveles de formación, para evaluar cómo se está desarrollando el modelo de formación por competencias; para el tema a abordar, nos concentramos en la formación por competencias como el requerimiento que se le hace al proceso educativo desde los diferentes escenarios contextuales, con el fin de responder a las exigencias sociales, la competitividad y la formación laboral de quienes pasan a hacer parte del sistema productivo.

No obstante, reducir la formación por competencias a la mera formación de habilidades técnicas para el mundo laboral, impide ir más allá de formar en conocimientos superiores, que han desarticulado el modelo educativo y considera a la formación por competencias como entrenamiento para el mundo del trabajo. Esta visión reduccionista de las competencias, ha llevado a que se considere este modelo de formación, solo para un tipo de nivel e instituciones que forman para el mundo laboral, olvidando su aporte a la construcción de conocimientos y valores, como una manera de responder a la formación integral que requiere de sujetos activos y que aporten al desarrollo colectivo de una comunidad.

ABSTRACT. This work is based on a process of inquiry, with the Educational Institutions that offer the different levels of training, to evaluate how the competency-based training model is being developed, for the topic to be addressed, we focus on training by Competences such as the requirement to the educational process from the different contextual scenarios, in order to respond to the social demands, competitiveness and job training of those who become part of the productive system.

However, reducing competency training to the mere formation of technical skills for the world of work prevents us from going beyond training in higher knowledge, which has dismantled the educational model and considers competency training as training for the world of work. This reductionist view of competencies has led to the consideration of this model of training, only for a type of level and institutions that form for the world of work, forgetting their contribution to the construction of knowledge and values, as a way of responding to the integral formation that requires of active subjects and that contribute to the collective development of a community.

PALABRAS CLAVE: Competencias, Modelo de formación, Didáctica, Conocimientos, Habilidades, Valores.

KEYWORDS: Competences, Model of training, Didactics, Knowledge, Skills, Values.

1. Introducción

Es importante considerar, que la formación en competencias que se desarrolla en las instituciones de educación ha sufrido destacados cambios desde su diseño curricular, así como en las condiciones requeridas para la formulación de políticas institucionales y de los proyectos educativos pedagógicos. Por tal motivo, para facilitar el proceso de diseño, implementación, y desarrollo del currículo, es necesario establecer una planificación que se ajuste al modelo de formación por competencias, lo que se realiza como una actividad participativa y que debe permitir la democratización del conocimiento, empoderando a los diferentes actores en el desarrollo de conocimientos y habilidades superiores, así como fortalecer los valores para lograr una formación integral.

Por consiguiente, desde este antecedente se vio la necesidad de realizar una investigación con el propósito de evaluar la formulación de las competencias en el Proyecto Educativo Institucional y la manera de involucrar a los distintos actores que hacen parte de la vida institucional, integrando a los padres de familia, sector productivo y el estado, con el fin de proveer los recursos para que el docente y los estudiantes actúen en el contexto en el cual se debe dar respuesta al tipo de hombre, familia y sociedad que se quiere formar desde el sistema educativo.

De acuerdo a lo anterior, las motivaciones para realizar esta investigación se dan por las barreras que podemos observar para lograr los aprendizajes significativos requeridos para que los estudiantes puedan actuar en un contexto determinado; de esta forma, se desarrolló un proceso investigativo que busca evaluar los elementos que han impedido el diseño, desarrollo y evaluación de las competencias en el marco institucional; así como, la incidencia de la capacitación docente y la participación del padre de familia en los procesos de formación por competencias, con base en lo formulado por el Proyecto Educativo Institucional y su modelo pedagógico.

Asimismo, se ha tomado como elementos que validan la investigación los registros documentales que hacen parte del direccionamiento escolar, como el Proyecto Educativo Institucional y su Modelo pedagógico; de igual forma, la investigación se estructuró a través del diseño de un estudio de tipo descriptivo, el cual busca evaluar los elementos que han impedido el diseño, desarrollo y evaluación de las competencias en el marco institucional, abordando cinco capítulos donde el primero define los aspectos conceptuales de las competencias, el capítulo segundo los aspectos metodológicos, el tercero sobre las experiencias del análisis de la indagación, el cuarto sobre los resultados y el capítulo quinto las conclusiones obtenidas sobre el análisis de la información.

Con este trabajo, se busca resolver un problema práctico con referencia al diseño, desarrollo y evaluación de las competencias que se viene realizando a nivel institucional, considerando cuál es la apropiación de la comunidad educativa de un modelo de formación pertinente y que dé respuesta a las necesidades socioculturales de la región; de este modo, la investigación, propone abrir el debate sobre la incidencia de la formación y evaluación de competencias en las instituciones de educación en los diferentes niveles, donde prima el desarrollo curricular que realizan los docentes y la percepción de los padres de familia en los logros obtenidos.

Así, esta investigación se enfoca en el objetivo de evaluar los elementos que han impedido el diseño, desarrollo y evaluación de las competencias en el marco institucional, además, debe tener en cuenta el modelo educativo que aplica, como parte del modelo de formación y de evaluación definido en cada institución participante; de igual modo, se articulan con los componentes de la pedagogía desarrollada y la didáctica crítica, que son el referente teórico y conceptual con el fin de identificar la claridad que tienen las instituciones al diseñar su modelo pedagógico, evitando la desarticulación de los procesos académicos en el direccionamiento del P.E. I.

De igual forma, se tuvo en cuenta para realizar el análisis de los resultados obtenidos aplicar el método hipotético-deductivo, a través de la aplicación de un instrumento de indagación a las instituciones seleccionadas

por conveniencia; con esto, se busca que el rastreo bibliográfico y la formulación teórica realizada no pierda su sentido, logrando con la aplicación de la encuesta relacionar la teoría con la realidad. Es por esto, que esta investigación se apoya en datos documentales y conceptuales, que evalúa la información recolectada, por el rastreo bibliográfico de los diferentes P.E.I. de las instituciones participantes del proceso, los datos estadísticos del Ministerio de Educación Nacional y en las interpretaciones dadas a la aplicación de la encuesta a los docentes participantes en la indagación.

No obstante, se presenta un análisis con la experiencia del desarrollo de la aplicación del instrumento, que permite evaluar los elementos que han impedido el diseño, desarrollo y evaluación de las competencias; asimismo, tener en cuenta que en el ámbito interno, los docentes juegan un papel fundamental ya que ellos son los llamados a operacionalizar el P.E.I. y su modelo pedagógico; además, permite evaluar la pertinencia y calidad de la formación por competencias y el nivel de impacto de los egresados y su formación laboral.

Por lo que se refiere a la ventana de observación, se aplica el registro descriptivo de los hechos a través de la encuesta aplicada a las cincuenta instituciones de formación para el trabajo y desarrollo humano y a las instituciones de educación básica, media y superior participantes, indagando sobre sus procesos de diseño curricular, formación y evaluación de las competencias y de la capacitación docente; asimismo, como elemento interpretativo, el análisis se desarrolló considerando la definición de formación por competencias desde el modelo pedagógico desarrollista y la didáctica crítica, con lo cual se definieron las conclusiones que se presentan a discusión de la comunidad académica.

2. El estado de la formación y evaluación de las competencias

Un acercamiento al concepto de competencias

Para el tema a abordar, nos concentramos en la formación por competencias como el requerimiento que se le hace al proceso educativo desde los diferentes escenarios contextuales, con el fin de responder a las exigencias del mercado, la competitividad y la formación laboral de quienes pasan a hacer parte del sistema productivo; no obstante, consideramos la formulación conceptual que se realiza desde la pedagogía desarrollista y la didáctica crítica en torno a las competencias de manera integral; por tal motivo, se toman los conceptos enunciados por el Ministerio de Educación Nacional, en torno al tema de las competencias, ya que se busca confrontar lo formulado por la alta dirección y la operacionalización del P.E.I. en el contexto escolar.

Para iniciar, citamos a Palés (2007), quién considera que actualmente, y a nivel mundial, existe una gran confusión en el uso del término competencia, ya que existe una tendencia a mezclar inadecuadamente o a confundir el concepto con otros términos como conocimientos, habilidades, actitudes, objetivos de aprendizaje, etc., convirtiéndolos a veces en sinónimos y a veces en conceptos diversos como veremos en los modelos pedagógicos formulados en los P.E.I. de las instituciones educativas participantes

Asimismo, Mario de Miguel (2005) en su definición de competencia dice que: “Para lograr respuestas competentes es preciso que el programa formativo elaborado por una Facultad o Escuela favorezca en el estudiante la integración de conocimientos, habilidades, técnicas, actitudes y valores, es decir, el desarrollo de competencias”. Esto conlleva a considerar, de qué forma las instituciones vienen formulando las competencias y en que elementos conceptuales se apoyan para su diseño, para lo cual hay que determinar el sistema de conocimientos, habilidades y valores que forman en los estudiantes su capacidad de respuesta ante una situación específica que se le presente en un determinado contexto.

De igual forma, según Cejas (2005), en el modelo de educación por competencias “el profesor se convierte en facilitador del aprendizaje y el alumno en constructor de su propio conocimiento a partir de su propia voluntad, buscando que el estudiante tenga como base aprender a aprender siendo autónomo, constructor de conocimiento y aprendizaje”. Lo que exige que el estudiante se apropie del conocimiento, se haga responsable

de su formación, teniendo en cuenta que, en el diseño y desarrollo de las competencias, el estudiante debe conocer cuál es el fin, dándole claridad sobre qué logros se buscan alcanzar con la formación y cómo debe responder ante una situación dada, a través de la evaluación.

Por otra parte, para Gómez (2005) “el currículo orientado a desarrollar competencias con referentes claros en normas existentes tendrá mucha más eficiencia e impacto cuando usa estrategias pedagógicas que son más flexibles que las tradicionales, que aquel desvinculado de las necesidades empresariales.” Por tal motivo se requiere de un diseño curricular cercano a la pedagogía activa, que hace del estudiante el centro del proceso y logra flexibilizar el conocimiento y democratizar la evaluación.

Otra de las definiciones a considerar, es el de reducir la formación por competencias a la mera formación de habilidades técnicas para el mundo laboral; lo que impide ir más allá de formar en conocimientos superiores, estas limitaciones han desarticulado el modelo educativo ya que considera a la formación por competencias solo como un entrenamiento para el mundo del trabajo. Así, Díaz y Sánchez (2006), plantean: “este tipo de formación considero es el ideal para los centros educativos de la modalidad técnico profesional de nuestro país, ya que su óptica va más dirigida al campo laboral, a la preparación de técnicos listos para ingresar al mundo productivo, y a consecuencia de los análisis antes citados si su preparación está formulada por empleadores que saben lo que necesitan en sus empresas, este resulta un plan ideal.”

Esta visión reduccionista de las competencias, ha llevado a que se identifique este modelo de formación, solo para un tipo de nivel e instituciones que forman para el mundo laboral, olvidando su aporte a la construcción de conocimientos y valores, como una manera de responder a la formación integral que requiere de sujetos activos y que aporten al desarrollo colectivo de una comunidad. Desde una visión integradora, se plantea en esta investigación indagar sobre cómo se formulan las competencias a nivel institucional y de qué manera esta formación aporta a los mejores resultados en las evaluaciones nacionales, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de la educación.

En este sentido y según lo expuesto por Lachiver (2011), emprender la formación por competencias es un desafío que invita a redimensionar la educación en sus diferentes ámbitos, en especial en la práctica pedagógica que requiere de la transformación del pensamiento del docente y del estudiante. Así, para facilitar el proceso de diseño, implementación, y desarrollo de las competencias en el currículo, es necesario establecer una planificación que se ajuste al modelo de formación por competencias, lo que se constituye en una actividad participativa y que debe permitir la democratización del conocimiento, empoderando a los diferentes actores en el desarrollo de conocimientos y habilidades superiores, así como fortalecer los valores para lograr una formación integral.

Por tal motivo, este propósito que enmarcan las competencias debe involucrar a distintos actores que hacen parte de la vida institucional, integrando a los padres de familia, sector productivo y el estado, con el fin de proveer los recursos para que el docente y los estudiantes actúen en el contexto en el cual se debe dar respuesta al tipo de hombre, familia y sociedad que se quiere formar desde el sistema educativo. Lo anterior, se apropia desde la importancia que se le dé al proceso de diseño curricular, donde se defina el modelo pedagógico a seguir, su modelo didáctico y el modelo de formación que garantice la debida articulación del proceso educativo entre los diversos actores.

Asimismo como argumenta García Fraile (2009), la formación con base en competencias tiene como eje central formar no solo para la ejecución de actividades profesionales, sino que también educa para aprender a analizar y a resolver problemas; de esta manera, es importante considerar lo importante de planificar en cada institución el diseño, la formación y evaluación de las competencias para permitir la acción del aprendizaje significativo de estudiante. Estas acciones, parten de la base que el desarrollo de las competencias requiere establecer lineamientos claros, que oriente un currículo coherente, con actividades, metodologías y evaluaciones adecuadas, de tal manera que se produzca una transferencia real del aprendizaje, traducido en un mismo lenguaje para todos los miembros de la comunidad educativa.

Referente histórico de la formación por competencias

Para lograr acercarnos al concepto de competencias, se realiza un recorrido conceptual desde la antigua Grecia y Roma, donde el proceso de formación se basa en las virtudes como el elemento de armonía para lograr la calidad individual y ciudadana; además, la formación del individuo se basó en la virtud desde la política y de esta forma la educación se comienza a democratizar para todo hombre libre y noble, propietarios y terratenientes, aunque marginaba a las otras clases para participar del proceso. Así, el propósito educativo para estos estados nación se centraba en la virtud, con el objeto de formar al hombre para la dirección de la polis.

De esta manera, la ley y el orden como constructores sociales que han sido el tema del discurso filosófico desde Grecia y Roma, son una de las causas de la regulación de las relaciones sociales y la concertación del proyecto social al cual aspiran los seres humanos conformar; asimismo, de estos conceptos se definieron las diferentes escuelas de pensamiento que han seguido su discurso a través de los períodos del idealismo platónico hasta el neo marxismo, el liberalismo, el socialismo y el positivismo, para ser un constructor del ideal sobre la realidad de la naturaleza humana.

De igual forma, desde este periodo la formación de la cultura es el ideal construido por el hombre con el fin de enfrentar su naturaleza egoísta y en su actuar realista, donde el aporte educativo deber ser el tratar de cerrar la brecha entre el ser y el deber ser. Así, para los sujetos en sus diferentes relaciones sociales, se presenta un orden que depende del ser social, desarrollados a partir de los principios del bien, de la belleza y de la justicia; en consecuencia, la formación es la armonización del deber ser con el realismo y la manera como la cultura, las costumbres, tradiciones y mitos, aporta a la formación ciudadana y democrática, elementos de reflexión y evaluación permanente del desempeño social y los fundamentos de educación y de formación.

De este período greco-romano, se llegó al periodo medieval y al fortalecimiento de la doctrina cristiana, en la cual la formación y su relación con la educación concebían al hombre insertado en una sociedad, la escuela era la portadora de la herencia cultural de otra generación y multiplicadora de las tradiciones como sometimiento a la voluntad de Dios; es decir, un ser humano con obediencia y sin decisión sobre la trascendencia social que imponía el poder monárquico otorgado por Dios sobre un colectivo. De tal modo, la educación llegaba a la totalidad del ser sin permitirle el desarrollo cognitivo y cultural, definía su participación en las actividades del reino y por ende se restringía a obedecer limitando su ciudadanía. Lo anterior, repercutió en un clima de confrontación permanente por lograr reconocimiento ante un poder absoluto, a saber, “tales estrategias y tácticas, configuraron una gramática de la guerra, la gramática de la guerra que es la sociedad.”, (Peschard, 2001) una lucha por el poder a partir de diferentes estructuras civiles y políticas, que trajo el fortalecimiento de otro tipo de formación, la de los nobles y laburguesía.

Con la caída de la monarquía y el surgimiento de las naciones, se le otorga a la ciudadanía el germen del crecimiento que se encuentra en el fortalecimiento de la cultura y del estado, esta relación se proporciona en la medida que el sujeto recibe educación, con el fin de elevar su nivel de cultura frente a las formas del poder, en un ambiente democrático que concibe la diversidad como objeto de convergencia. Asimismo, las diferentes relaciones entre sujetos y entre grupos sociales, se constituyen en un accionar cultural que desde la sociología se entiende en la interacción de relaciones, de costumbres, tradiciones y valores, que viven en torno a un proyecto público de crecimiento colectivo, buscando el desarrollo de valores sociales.

Cabe observar, que para 1789 con la revolución francesa, renace la disposición ciudadana, el influjo en la formación de los estados modernos y coincide con los desarrollos independentistas de las colonias americanas en torno a una propuesta ciudadana de libertad, que vieron en la educación la importancia del fortalecimiento de sus respectivas soberanías. Así, la filosofía educativa que enmarcó el período anterior, se le unía el aporte de la política, una política de la enseñanza que señalara los rumbos y metas de los diferentes estados, que de acuerdo a sus intereses políticos constituyeron los sistemas educativos y determinaron sus relaciones sociales mediadas por el mercado.

No obstante, con la revolución Industrial se constituyó a Inglaterra en el taller del mundo, ya que se dio inicio la formación por competencias laborales, con la creación del sistema de talleres mecanizados que revolucionó con los procedimientos técnicos el orden económico, político e ideológico. Además, con el uso del vapor como fuente de energía, se sustituye el concepto de revolución científica por revolución industrial y el de las técnicas sencillas por el de tecnología, constituyéndose en el fin para la educación en el mundo occidental; de esta forma, se integró técnica y tecnología a los procesos educacionales y a la exigencia de producción industrial y agrícola de acuerdo a los requerimientos del mercado y del comercio, Cabe añadir, que así nacieron las escuelas Técnicas y Tecnológicas que para Francia serán la transformación de las escuelas especiales dedicadas a la física y a las ciencias naturales, en las escuelas de trabajo público, la escuela Tecnológica y la escuela de puentes y caminos.

Asimismo, Alemania elaboraba las teorías técnicas, combinando la investigación con la práctica, desarrollando una tecnociencia para la aproximación del hacer saber; es así, como en sus sistemas educativos se mantiene el concepto de las escuelas Técnicas Superiores, con las profesiones intelectuales prácticas. Por otro lado, en los Estados Unidos, durante 1882, se crea en West Point, la Military Academy la primera institución tecnológica como centro de estudios aplicados; de aquí, se desarrollaron los Institutos Técnicos con la naciente industria ferroviaria, puentes y construcción, que fue irradiándose los países nacientes de América Latina y sus proyectos educativos nacionales.

Como podemos observar, el concepto de formación en competencias, ha tenido su desarrollo históricosegún las necesidades de formación del tipo de hombre y sociedad que ha requerido el estado y su contexto; asimismo, se ha identificado con los desarrollos científicos y tecnológicos de cada periodo como una oportunidad desde la educación, de acuerdo a las necesidades de formación del sujeto para que pueda responder a las exigencias sociales y productivas.

Desarrollo metodológico de la indagación sobre competencias

Por consiguiente, se busca resolver un problema práctico con referencia al diseño, desarrollo y evaluación de las competencias como modelo de formación en las instituciones educativas, que permita indagar sobre su estado y la apropiación en la comunidad educativa de una formación pertinente, que dé respuesta a las necesidades socioculturales de la región y considere los intereses, problemas y oportunidades de crecimiento individual y colectivo que la institución debe ofrecer desde cada nivel educativo.

Así, se propone evaluar los elementos que han impedido el diseño, desarrollo y evaluación de las competencias en el marco institucional, como la incidencia de la capacitación docente y la participación del padre de familia en los procesos de formación por competencias en los diferentes niveles de formación (básica, media, técnica y superior), que vienen siendo implementadas para el cumplimiento de los objetivos institucionales y lo direccionado en el Proyecto Educativo Institucional y su modelo pedagógico, con lo cual se busca identificar las dificultades que se presentan en el desarrollo de la formación por competencias y en su proceso de evaluación. De igual modo, es importante destacar la importancia de la capacitación docente y de la participación de los padres de familia en los procesos de formación por competencias, con el fin de articular los procesos y facilitar un mismo lenguaje pedagógico entre la comunidad educativa.

De otra parte, se propone abrir el debate sobre el estado de la formación y evaluación de las competencias en las instituciones de educación en los diferentes niveles, donde prima la percepción de los padres de familia y el desarrollo curricular que realizan los docentes; además, de unificar conceptos desde modelo pedagógico para la formación de competencias y los diferentes referentes didácticos formulados en el P.E.I. donde se considera el marco general de formación y los criterios de evaluación para las competencias.

No obstante, para la investigación la formación basada en competencias debe responder al proceso de diseño curricular que se realiza con autonomía y pertinencia en las instituciones educativas, considerando factores propios que presenta cada institución en su contexto y de acuerdo a sus recursos, los cuales deben

estar direccionados desde el Proyecto Educativo Institucional y su modelo pedagógico; asimismo, los docentes son quienes orientan el desarrollo general del diseño curricular formulado y los criterios de evaluación de acuerdo al modelo de formación, como se puede probar a través de la lectura documental del P.E.I., de las vivencias y experiencias de los docentes.

Por cierto, al ser la educación un proceso participativo, requiere del concurso de los padres de familia, quienes hacen seguimiento al desarrollo del proceso y son los directos evaluadores del avance del aprendizaje de los estudiantes; por tal motivo, requieren ser capacitados en los modelos de formación adoptados por la institución y a la manera como el padre de familia puede contribuir, de forma colaborativa, al trabajo que realiza cada docente para el progreso académico de los estudiantes.

Asimismo, para evaluar la calidad de los datos obtenidos se realiza de acuerdo a la validación de los instrumentos por parte de los participantes, que ejercen su labor en las instituciones de educación de formación para el trabajo y desarrollo humano y de educación formal (Básica, media y profesional), quienes con su experiencia docente permiten validar la encuesta a aplicar. Es por esto, que esta investigación se apoya en datos documentales y conceptuales, que evalúa la información recolectada por el rastreo bibliográfico de los diferentes P.E.I. en las instituciones participantes del proceso, los datos estadísticos del Ministerio de Educación Nacional y en las interpretaciones dadas a la aplicación de la encuesta por los docentes participantes en la indagación.

Estado del diseño, desarrollo y evaluación de las competencias

En este apartado se presenta el análisis de los resultados de la aplicación del instrumento, que permite evaluar los elementos que han impedido el diseño, desarrollo y evaluación de las competencias en el marco institucional; asimismo, desde el ámbito interno considerar los aportes de los docentes quienes juegan un papel fundamental, ya que ellos son los llamados a operacionalizar el P.E.I. y su modelo pedagógico, además son los encargados de evaluar la pertinencia y calidad de la formación por competencias y el nivel de impacto de los egresados y su formación laboral.

A cada participante, se le solicita responder las preguntas considerando la formulación del Proyecto Educativo Institucional y su modelo pedagógico, como registros documentales válidos para el proceso de indagación; es importante considerar, que en la indagación participaron 50 Instituciones clasificadas así: Institución Educativa 32 y de Instituciones de Educación Superior 18, para un total de 50 Instituciones de las regiones de Antioquia, Boyacá, Córdoba, Cundinamarca, Guajira, Huila, Sucre en Colombia y dos instituciones de la república de Panamá.

En general, se puede evidenciar que las instituciones participantes se apoyan en la implementación de las competencias, las cuales pretenden desarrollar las potencialidades intelectuales, prácticas y de la persona de manera integral, fundamentado en el aprender haciendo, aprender reflexionando, aprender auto evaluándose, aprender compartiendo y aprender para la autorrealización, siguiendo el direccionamiento sobre las competencias definidas por la UNESCO y el ministerio de Educación Nacional.

Está relación entre los diferentes niveles de educación y el proyecto de formación nacional, se encuentra expresado desde la misión de cada institución, pasando por el enfoque metodológico y pedagógico, hasta los criterios de evaluación. De manera general, para las instituciones participantes, el modelo de formación por competencias se fundamenta en un currículo que se apoya en la formación integral y que conlleva a la resolución de problemas; asimismo, son elaborados los contenidos con base en los lineamientos que establece el Ministerio de Educación para el diseño y desarrollo curricular en todas las Instituciones Educativas.

Para estas Instituciones, en el Proyecto Educativo Institucional está definido y formulado el enfoque por competencias pero argumentan que la mayoría de docentes no la implementan por la falta de preparación y el estar enfocados en los métodos de la escuela tradicional y de las evaluaciones calificativas (sansonatoria) que

todavía imperan en la institución. Dicen además, que no se ha tenido claridad sobre lo que es una competencia, simplemente esta mencionada en los diferentes documentos pero no es desarrollada a conciencia. Es decir, los indagados afirman que en esas Instituciones Educativas los lineamientos curriculares, el modelo pedagógico y la evaluación, no permiten aplicar una planificación coherente y articulada con el modelo por competencias, porque el diseño curricular no se encuentra estructurado bajo dicho enfoque.

De igual forma, se puede evidenciar la falta de claridad sobre el modelo de formación basada en competencias que debe ser direccionado desde el P.E.I.; así, al preguntar cuál es el enfoque que se desarrolla o aplica en la institución, existe variedad de modelos de formación, que se pueden confundir con los modelos educativos y de los cuales se destacan: el Enfoque Filosófico Humanístico Cristiano, el Holístico, el Modelo constructivista, el Modelo constructivista y Reggio Emilia, el Cognitivo, el por proyectos, el Crítico Social, el Modelo Constructivista afectivo, el Humanístico, el Social Cognitivo, el Eclíptico tomado del constructivismo, el aprendizaje significativo, el de Formación por Competencias, el Problemizador, el Social cognitivo, el Constructivista dialogante, el Pedagogía contemporáneo y el Modelo pedagógico Integrador, como para destacar algunos de los referidos en los P.E.I. de las Instituciones participantes y qué declaran ser un modelo pedagógico por competencias.

En la indagación se refleja además, la necesidad de fortalecer la formación y capacitación docente en los temas de pedagogía y didáctica; ya que, al relacionar las anteriores preguntas y tal como lo enunciaban, algunas de las causas para no implementar la formación por competencias, es que se requiere de un lenguaje común que dé cuenta de los procesos que se están implementado. Por consiguiente, como se ha visto durante el desarrollo de la indagación, al docente se le debe entrenar en temas del diseño, formación y la evaluación, para que esta no sea sansonatoria sino diagnóstica, formativa y de mejoramiento permanente; además, convertirla en un proceso democrático y participativo a través de la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

Como se puede observar, en general los factores que inciden desde lo pedagógico y didáctico en los resultados de formación y evaluación por competencias, son los relacionados con el diseño curricular; asimismo, no se concibe una planificación institucional direccionada desde un modelo pedagógico claro y socializado con la comunidad educativa y aún hay vacíos de cómo se debe realizar la evaluación por competencias. Asimismo, se destaca la poca participación de los padres de familia en el proceso de formación, por su desconocimiento del modelo de enseñanza actual definido en cada institución; de igual forma, se evidencia una ruptura entre los sectores productivos, la escuela y el estado, que no logran articular el proceso educativo en una cadena de formación y se continúa generando procesos aislados de la realidad laboral.

Otro de los elementos destacados, es el papel de la familia, la sociedad y el estado en el desarrollo de las competencias, donde los valores se constituyen en un fundamento laboral en la relación de la educación con el sector productivo. De otra parte, las respuestas dadas denotan una convergencia hacia el desarrollo de las competencias de carácter humanístico y social, con el fin de fortalecer el proceso educativo. Se observa, asimismo, el papel de la cultura y las artes como elementos de formación que deben ser consideradas en el desarrollo del proceso.

Cabe añadir, que se argumenta como la competencia se debe considerar desde una perspectiva humanista, debido a que requiere la capacidad de entender al hombre en su integralidad, como un ser biológico, cultural y social, que sea capaz de identificarse en el otro y por lo tanto, comprender al otro como parte de sí mismo, mediante procesos socioculturales y relacionales. Así, el hombre cuenta con las capacidades para agenciar su proyecto de vida atendiendo equitativamente a las demandas del mundo laboral, los requerimientos de la sociedad y la autorrealización humana.

Además, se considera importante desarrollar las competencias desde un enfoque humanista porque se trabaja con lo más importante que es la persona, como seres individuales y únicos, personas con iniciativas, con necesidades de crecer, para desarrollar sus potencialidades y capaces de solucionar problemas en forma creativa. De tal manera, se forma a los estudiantes en la toma de decisiones, para que movilice sus propios

recursos y se responsabilice de lo que va a aprender; de esta manera se debe considerar que en este enfoque el educador centra su quehacer en el estudiante como persona total y ser receptivo a nuevas formas de enseñanza que fomenten el espíritu cooperativo y de aprendizaje permanente.

Desde luego, el desarrollo de las competencias, desde un enfoque humanístico, permite la construcción del saber, la formación de seres autónomos, con compromiso social y con capacidad de tomar decisiones; asimismo, es importante resaltar el papel de la educación como factor de inclusión y de bienestar, que prepara a las personas para vida y con capacidad de entender al otro.

Para concluir, es importante destacar como la educación integral desarrollada en una formación por competencias, permite la formación de ciudadanos activos, sujetos con autonomía, que valoran la cultura y responsables para actuar en el mercado laboral. Así, se logrará un ser integral, con una visión multicultural, respetuosa de la diversidad y del ser del otro.

Resultados de la evaluación del estado de las competencias en las Instituciones

Con base, en el análisis de la evaluación del estado de las competencias en las instituciones, se presentan los resultados obtenidos a nivel cualitativo del proceso de indagación en que se delimita el objeto de estudio y de observación; para esto se aplicó la encuesta a las instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano y de educación básica, media y superior; por su carácter cualitativo, se procesan los resultados con el fin de lograr la síntesis general a través del cruce los datos obtenidos de las fuentes de información consultadas; por medio de su análisis, la información se ha procesado para dar cuenta de la relación entre sí de los datos recopilados, dando sentido a la información y lograr dar respuesta a la hipótesis y objetivo general presentados.

Asimismo, en este proceso se realizó una triangulación de la información entre las teorías y conceptos sobre competencias, el rastreo documental del P.E.I. y modelo pedagógico y los resultados de la encuesta de indagación realizada de cada institución participante, que permite identificar cuáles son los beneficios que presenta evaluar los elementos que han impedido el diseño, desarrollo y evaluación de las competencias en el marco institucional, resaltando la coherencia y la complementariedad que debe existir entre la direccionalidad del P.E.I. y la labor pedagógica del docente; con esta triangulación, se permite identificar las acciones de mejora en el diseño, desarrollo y evaluación de las competencias e identificar la articulación del diseño curricular en los diferentes procesos, en beneficio de la calidad educativa y como elemento de evaluación del estado de la formación y evaluación de las competencias.

Así, la formación con base en competencias tiene como eje central formar no solo para la ejecución de actividades profesionales, sino que también educar para aprender a analizar y a resolver problemas, lo cual implica adoptar un enfoque investigativo, García Fraile (2009). Para comprender lo anterior, se han diferenciado las competencias en competencias genéricas, como aquellas que son comunes a varias ocupaciones y profesiones, teniendo un carácter interdisciplinar, las cuales son competencias que están conformadas por habilidades generales y amplias; asimismo, en las competencias específicas, que son competencias propias de una ocupación o profesión determinada, que tienen un alto grado de especialización y comprenden procesos educativos específicos.

Por tal motivo, las barreras que podemos observar en nuestros ámbitos de trabajo para la transferencia del aprendizaje, tiene que ver con la falta de estrategias enfocadas en el modelo de formación y su relación con la evaluación, las dificultades del medio ambiente laboral, la falta de apoyo en la cultura organizacional, la percepción de los estudiantes de que las competencias que aprenden no tienen aplicabilidad, la molestia de los estudiantes al tener que cambiar método de aprender, la gran separación entre el momento de aprender y el momento de aplicar, la concepción y presentación pedagógica desintegrada y/o desorganizada y la falta de claridad en los criterios de evaluación.

Asimismo, las competencias desde un enfoque pedagógico y didáctico, se constituye en un modelo de formación, que busca ser una representación ideal de todo el proceso educativo determinando cómo debe ser el proceso de aprendizaje, como constructo colectivo, activo y con sentido para quienes se benefician de él. De este modo, las competencias son un enfoque porque sólo se focalizan en unos aspectos específicos de la docencia, del aprendizaje y de la evaluación; por lo cual, no se debe confundir con el modelo pedagógico o didáctico, ya que su desarrollo solo se limita a la estrategia de lograr el aprendizaje y se realiza de manera contextual y diferencial en cada institución, dependiendo de los recursos y características propias, por lo que no se puede definir como un modelo pedagógico, sino como un modelo de formación que depende de unas técnicas propias que desarrolla el docente.

Ahora bien, pensadores de la pedagogía contemporánea, como Perrenoud y Roegiers consideran que las principales ventajas de un enfoque por competencias se sitúan decididamente en la movilización de los saberes en el corazón o núcleo central de la formación. Esto permite, una mejor legibilidad y una mayor transparencia de los logros o adquisiciones, que benefician tanto a los estudiantes como a los profesores, al igual que al mundo exterior” (Gómez y Alzate, 2010). En otras palabras, la formación por competencias hace más dinámica, práctica y viable los procesos educativos, en una educación activa y que, en comparación con la educación tradicional, a punta a la construcción colectiva del aprendizaje.

A propósito, el dinamismo del proceso de formación ayuda a que las competencias tengan altos grados de multidisciplinariedad, lo que lleva a una formación más integral y complementaria, lo que se basa en paradigmas de aprendizaje mucho más activos y autónomos; asimismo, el “enfoque por competencias ha favorecido el rompimiento de las barreras entre disciplinas, facilitando la contextualización del saber no solo con la realidad social, sino con la vida del estudiante, al ser un enfoque flexible e integrado que promueve el aprendizaje significativo del educando” (Paredes e Iniciarte, 2013).

Debemos señalar, que un elemento de consideración del modelo de formación por competencias, es el articular el mundo escolar con el mundo de la vida y con el mundo laboral. Por esto, es importante determinar la competencia vista como formación integral y como un requisito para el desempeño laboral acertado. De tal manera, que en estos dos conceptos se deben mover las posturas en los procesos de renovación curricular, que deben ser definidos con propiedad en el modelo pedagógico que es el instrumento que orienta la formación en cada institución.

Asimismo, este enfoque promueve el aprendizaje a lo largo de la vida porque entiende que la transformación de los espacios y necesidades del mercado laboral, en virtud de las condiciones dinámicas y cambiantes de la tecnología y de organización del trabajo, que modifican los requerimientos de las personas. Por consiguiente, las competencias deben desarrollar niveles de aprendizajes dinámicos, activos y significativos, que potencialicen conductas y hábitos permanentes de aprender y de modificar estructuras.

No obstante, el diseño curricular viene haciendo un énfasis mayor en el “hacer”, como elemento característico de este enfoque, puesto que se centra en los desempeños que una persona debe demostrar. Sin embargo, a la base del “saber hacer” están los conocimientos científicos y tecnológicos, incluso de carácter sectorial y corporativo, que son condición para que una persona pueda actuar y obtener resultados en su desempeño; además, se requiere de fortalecer las relaciones consigo y los demás como formación del ser, para lograr una formación integral, desde un enfoque de competencias para la vida en el marco social y laboral.

De tal forma, el diseño y la formación en competencias debe tener en consideración la selección de situaciones prácticas en las que la persona se deberá desenvolver y la utilización posterior de los fines que se tratan de alcanzar. De este modo, las competencias han de ser vistas como la puesta en la práctica de los conocimientos adquiridos, traducidos en habilidades laborales y sociales, con el fortalecimiento de los valores requeridos para el buen desempeño.

Por último, como resultado obtenido en la indagación se destaca la finalidad de las competencias desde un

carácter social, considerando que el desempeño de cualquier actividad se realiza en un contexto social o laboral que supone la relación con otros. Por consiguiente, deben estar definidas para la inclusión y no para servir a una parte de la población, dirigidas a la formación integral y para la inserción laboral y social. Por otro lado, su centro se constituye en la evaluación, como un proceso permanente y de mejora académica continua, que genera responsabilidad y autoaprendizaje; asimismo, este proceso de formación y evaluación, requiere del apoyo y acompañamiento de los padres de familia a quienes se deben apropiarse de los conceptos didácticos para lograr la medición del impacto del aprendizaje alcanzado.

El diseño curricular en el enfoque de las competencias

Con respeto a, la planificación y el diseño curricular debemos definir el currículo como: “una construcción social”, “Es una tentativa para comunicar los principios y rasgos esenciales de un propósito educativo, de tal forma que permanezca abierto a discusión crítica y pueda ser trasladado efectivamente a la práctica”, “Es un eslabón que se sitúa entre la declaración de principios generales y su traducción operacional, entre la teoría educativa y la práctica pedagógica, entre la planificación y la acción, entre lo que prescribe y lo que realmente sucede en las aulas” (Villa y Poblete, 2007).

Por consiguiente, la planificación curricular en un enfoque de enseñanza - aprendizaje, requiere necesariamente partir de definir el perfil esperado en cada nivel de formación, con base en los principios y fines educativos que se direccionan desde el P.E.I.; esta construcción, recoge los conocimientos, habilidades y valores que se desea desarrollen los estudiantes, con base en el tipo de hombre, familia y sociedad que se requiere formar. El programa formativo que se diseñe, debe explicitar las competencias genéricas y específicas deseadas, distribuidas en los cursos que configuren la estructura correspondiente, considerando además los tiempos y formas para lograr el aprendizaje. Este enfoque requiere una gran coordinación y colaboración entre los docentes para contribuir eficaz y eficientemente al desarrollo del perfil para garantizar la articulación de los logros entre los diferentes niveles de formación, con el fin de ser continuos y complementarios.

Por otra parte, la formación por competencias se basa en un sistema de enseñanza-aprendizaje que progresivamente va desarrollando la autonomía de los estudiantes y su capacidad de aprender a aprender. De esta manera, la formación por competencias supone exigencias en la aplicación de los métodos de enseñanza-aprendizaje activos, dinámicos y flexibles, en cuanto al proceso de formación y evaluación que se realiza con el estudiante. Por otro lado, los docentes deben modificar su papel en el proceso de enseñanza-aprendizaje y se deben enfocarse en las tareas de organización, seguimiento y evaluación del aprendizaje de los estudiantes de manera continua y con visión de mejoramiento continuo del aprendizaje.

Asimismo, el diseño curricular debe considerar los medios tecnológicos que presentan herramientas que pueden diversificar las actividades y proponer a los estudiantes un aprendizaje activo, es importante determinar que su uso debe hacer de la Educación un proceso de constante integración social, económica, cultural, psicológico, filosófico y estético, como elementos esenciales que influyen mutuamente entre los individuos, en sus relaciones y a nivel social. De otra parte, desde el acervo cultural del individuo, en relación con los procesos y en la identificación de sus necesidades, intereses y problemas, hacen del proceso educativo un elemento de inclusión social, económica y cultural, definiendo un modelo curricular pensado desde los avances de la ciencia y la tecnología, en la forma de hacer partícipes a los estudiantes de procesos dinámicos y activos que respondan al desarrollo tecnológico actual.

Ratificando, el diseño y desarrollo curricular basado en competencias se constituye en un instrumento facilitador con múltiples beneficios, tanto para el sistema en su conjunto y en sus orientaciones, como también para algunos actores y elementos específicos del ámbito educacional; de esta forma, un currículo orientado por el enfoque por competencias puede brindar la oportunidad histórica de abrir un espacio de reflexión sobre los procesos de diseño curricular, las prácticas de enseñanza y las formas de evaluación que tienen lugar en la institución. De esta manera, estos lineamientos permiten la comprensión de la dinámica productiva y facilita la movilidad y promoción laboral, con principios como el trabajo productivo, la formación permanente, la equidad

social, la integralidad con el entendimiento de la realidad social económica, política, cultural, estética, ambiental y del actuar práctico moral.

Por tal motivo, es necesario el desarrollo de las competencias genéricas y específicas teniendo en cuenta los perfiles académicos y laborales en que se debe preparar al estudiante, protegiendo la rica diversidad sociocultural que se presenta en la formación; por lo tanto, se requiere formular los currículos dando respuesta a las competencias y a los resultados de los aprendizajes, teniendo en cuenta la diversidad, la libertad y la autonomía, en una sociedad cambiante tanto para los docentes, como de los estudiantes y padres de familia y que requiere de sumir un nuevo papel como educadores.

Por cierto, el diseño curricular por competencias implica para el docente la apropiación del conocimiento, el uso que le da y la generación de nuevos conocimientos, así como el desarrollo de actitudes, disposiciones y reflexiones que permitan obtener mayor comprensión sobre lo que se conoce; por esta razón, es necesario que en la educación existan sujetos y objetos que permitan interactuar desde la práctica y la apropiación de los conceptos, buscando desarrollar las competencias requeridas en el marco contextual, las cuales se fortalecen en el docente como el sujeto que busca comprender la acción de educar.

De esta forma, un docente comprometido es condición para incidir en el desarrollo de competencias en los estudiantes ya que es un educador que promueve el conjunto de capacidades, habilidades, actitudes y valores para que los sujetos educables se apropien afectiva, cognitiva y críticamente del conocimiento, y lo usen de manera edificadora en diversos contextos incluido el de la vida, aportando ideas y acciones para construir mundos mejores, más dignos. Para ello, debe ser ejemplo de vida, de reflexión actuante sobre su práctica y su praxis pedagógica.

De tal forma, se requiere definir un modelo pedagógico que tenga en cuenta la formación en la condición humana, para diseñar un marco curricular que defina los indicadores que se fundamenten en la ética del género humano, los principios de un conocimiento pertinente y la formación en las competencias laborales y sociales, buscando implementar en los proyectos educativos institucionales, con metodologías que permitan enseñar en el componente humano, que es el capital para la educación, logrando relacionar al individuo, la sociedad y su especie para garantizar el afianzamiento de la cultura.

A manera de conclusiones

Es importante resaltar que, se realizó un recorrido desde la cultura greco-romana clásica hasta el actual movimiento pedagógico para hacer una interpretación del papel de la educación y de la formación por competencias, en los diferentes momentos que los estados han querido formular su tipo de hombre, familia y sociedad, durante los diferentes periodos históricos de la educación, la formación y la cultura; las cuales, han marcado las líneas pedagógicas y didácticas articuladas a las características socioculturales propias de cada etapa de la historia. Además, se apoya en los diferentes pensamientos educativos con el fin de confrontarlos con las experiencias y perspectivas docentes y con los factores de formación para el desarrollo de las competencias que requiere el sector productivo.

En este orden de ideas, los resultados obtenidos nos cuestionan si hoy se puede hablar de un modelo de formación en las instituciones indagadas, o no se tiene claridad conceptual en la formulación de un Proyecto Educativo Institucional que requiere definir un modelo pedagógico, que al mirar los conceptos e interpretaciones dadas, dista de los criterios que se deben considerar al hablar de formación y evaluación por competencias.

De otra parte, el proceso de valorar los elementos que han impedido el diseño, desarrollo y evaluación de las competencias en el marco institucional, denotan la falta de criterios didácticos frente a la evaluación, que tengan relación con las competencias, considerando que la formación desde las competencias debe llevar al sujeto a su autonomía, a través del fomento de prácticas de evaluación flexibles y dinámicas con un carácter de

mejoramiento y no sancionatorio, donde la comunidad educativa se sienta valorada y las competencias deben ser fomentadas desde la escuela para permitir un encuentro con la diversidad, respeto por la pluralidad y cohesión social, que desarrolle objetivos de integración, solidaridad y tolerancia.

Asimismo, al evaluar el estado de la formación y evaluación de las competencias se evidenció la falta de participación del padre de familia, quién no lo hace por la falta de los elementos conceptuales de pedagogía y didáctica que fundamentan la formación por competencias. La educación debe apuntar hacia el desarrollo de la conexidad y cohesión entre el estado, la familia y el sector empresarial, que permita un acompañamiento al individuo como ser actor activo y su participación activa en los elementos constitutivos de su cultura, fundamentada por sus costumbres, mitos y tradiciones sociales que permitan elevar su proyecto de vida, social y económico; así, se requiere de que las instituciones preparen a los padres de familia en el proceso de acompañamiento de sus hijos para conocer los avances y resultados que obtienen con este tipo de formación.

De igual forma, se plantea el reformular los Proyectos Educativos Institucionales y la formulación conceptual de su Modelo Pedagógico, ya que no hay claridad frente al paradigma y los enfoques que desarrolla en la formación y evaluación. De esta manera, desde el currículo diseñado se debe buscar cumplir con la misión de formar para una sociedad cambiante y dinámica, con un desarrollo desde la educación, lo que redundaría en beneficio de todos a nivel social, económico y político. Para ello, es necesario, que desde las instituciones de Educación, se unifiquen los criterios en una línea de trabajo que señale lo qué es importante académicamente para cada contexto, cual es el contenido del plan educativo institucional que se debe estructurar desde la formación por competencias para el fomento de buenas prácticas evaluativas.

Además, preocupa que la comunidad educativa no se apropie de los conceptos sobre competencias y modelos pedagógico, no se distingue entre modelo pedagógico y modelo de formación; además, no hay claridad en las herramientas para evaluar las competencias, que deben ser formulados desde los programas, proyectos y metas direccionados en el Proyecto Educativo Institucional. De este modo, es preciso generar espacios de participación como un componente transversal e integrador en el currículo, que conduzca al reconocimiento de las competencias de forma integral y el fortalecimiento de nuestra cultura social y laboral.

Por tanto, es responsabilidad de las instituciones educativas la formulación de un Proyecto Educativo Institucional articulado a los fines de la Educación, con visión de la educación como objetivo de Estado y que considere desde planificación un modelo pedagógico conceptual y contextual, con un estudio del entorno que responda al desarrollo cultural, social económico y político de su propia región, para alcanzar el desarrollo de las competencias acorde con el avance tecnológico y global; asimismo, vincular al docente y al padre de familia a los procesos de desarrollo y evaluación de las competencias para que el estudiante responda a los requerimientos del contexto de manera apropiada.

Cómo citar este artículo / How to cite this paper

Valencia Valencia, J. A. (2017). El estado de la formación y evaluación de las competencias. *Certium Journal*, (3), 67-80. (www.certiumjournal.com)

Referencias

- Cejas, M. (2005). La educación basada en competencias: una metodología que se impone en la Educación Superior y que busca estrechar la brecha existente entre el sector educativo y el productivo. (http://juancarlos.webcindario.com/La_educacion_basada_en_competencias_Magda_Cejas_.pdf)
- De Miguel, M. (2005). Cambio de paradigm metodológico en la Educación Superior. Exigencias que conlleva. Cuadernos de Integración Europea, Madrid.

Valencia Valencia, J. A. (2017). El estado de la formación y evaluación de las competencias. *Certium Journal*, (3), 67-80.

- Díaz, Y.; Sánchez, N. (2006). Identificación de Competencias en Edición para los Profesionales de la Información.
- García Fraile, J. A. (2009). El enfoque socio formativo de formación en competencias: Estructura y posibilidades para la gestión del currículo. Sociedad Colombiana de Pedagogía, Santa fe de Bogotá.
- Gómez, I. (2005). Competencias Profesionales: Una Propuesta de Evaluación Para las Facultades de Ciencias. Universidad de la Sabana.
- Gómez, M. A.; Alzate, M. V. (2010). La alegre entrada y el irresistible ascenso de las competencias en la universidad. Educación y Educadores. (http://blog.utp.edu.co/investigacioneducacion_y_pedagogia/files/2011/02/Competencias-1.pdf)
- Gómez, M. A.; Alzate, M. V. (2010). Saberes, disciplinas y disciplinas escolares: diferentes sentidos para las didácticas. Cultura del Cuidado Enfermería, 7(1), 37-52.
- Lachiver, G. (2011). Abordando el cambio curricular por competencias: antecedentes de una experiencia exitosa y validada en Ingeniería. Universidad de Sherbrooke.
- Palés, J. L. (2007). Planificar un currículum o un programa formativo. Universidad de Barcelona.
- Paredes, I.; Inicarte, A. (2013). Enfoque por competencias. Hacia la integridad y el desempeño profesional con sentido social y crítico. Omnia, (2), 125-138.
- Peschard, J. (2001). La cultura política democrática. Cuaderno de divulgación de la cultura democrática, 2. Instituto Federal Electoral, México.
- Villa, A.; Poblete, M. (2007). Aprendizaje basado en competencias. Una propuesta para la evaluación de las competencias genéricas. Mensajero/ICE Universidad de Deusto.